PARA:

CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED identificada con NIT: 900091723-0
Representante Legal ARALY LINARES CUESTA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.022.956.524

Asunto. **Respuesta mensaje identificado CO1.MSG.7164010 del 14 de noviembre de 2024, con asunto *"OBSERVACIÓN RESULTADOS DEFINITIVOS - PROCESOS COMPETITIVO SDIS-DCT092-011-2024"* dentro el PROCESO COMPETITIVO COMEDORES COMUNITARIO SDIS-DCT092-011-2024.**

Respetada Corporación.

De manera atenta se remite respuesta al mensaje identificado CO1.MSG.7164010 del 14 de noviembre de 2024, con asunto "OBSERVACIÓN RESULTADOS DEFINITIVOS - PROCESOS COMPETITIVO SDIS-DCT092-011-2024" dentro el PROCESO COMPETITIVO COMEDORES COMUNITARIO SDIS-DCT092-011-2024, en atención a lo siguiente:

HECHOS

1. Que de conformidad con el cronograma del proceso el 25 de octubre de 2024 se realizó la publicación del informe de evaluación preliminar, en el cual concluyó para el proponente COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED identificada con NIT: 900091723-0 de la oferta presentada para el lote 103, frente al requisito establecido en el numeral 3.1.1.6 CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL de la invitación publica lo siguiente:

> *"De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública correspondiente a Requisitos Jurídicos Habilitantes, se encuentra que la propuesta presentada por el proponente, NO CUMPLE con lo establecido por la SDIS, por ello deberá SUBSANAR dentro del término de traslado dispuesto por la Entidad, el componente*

jurídico de la Invitación del presente proceso competitivo", por lo cual, se observó que el CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, No estaba vigente y que debía tener vigencia máxima de noventa (90) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso competitivo, de conformidad con el numeral 3.1.1.6 de la invitación pública.

2. Que en el término de traslado de la evaluación preliminar, mediante mensaje público CO1.MSG.7087531 (31/10/2024 10:16:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) en el plataforma transaccional SECOPII, la CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED ya identificada, allegó Certificado de Inspección Vigilancia y Control expedido el 31 del mes de octubre de 2024 con código de verificación *tdlSFyfym9<*, tal y como se observa a continuación:

Que de conformidad con lo establecido en el numeral en la Circular 020 de 2024 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, el certificado de inspección, vigilancia y control tendrá una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado se expide en Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de octubre de 2024 a solicitud de YANNETH GARCIA ALBARRACIN

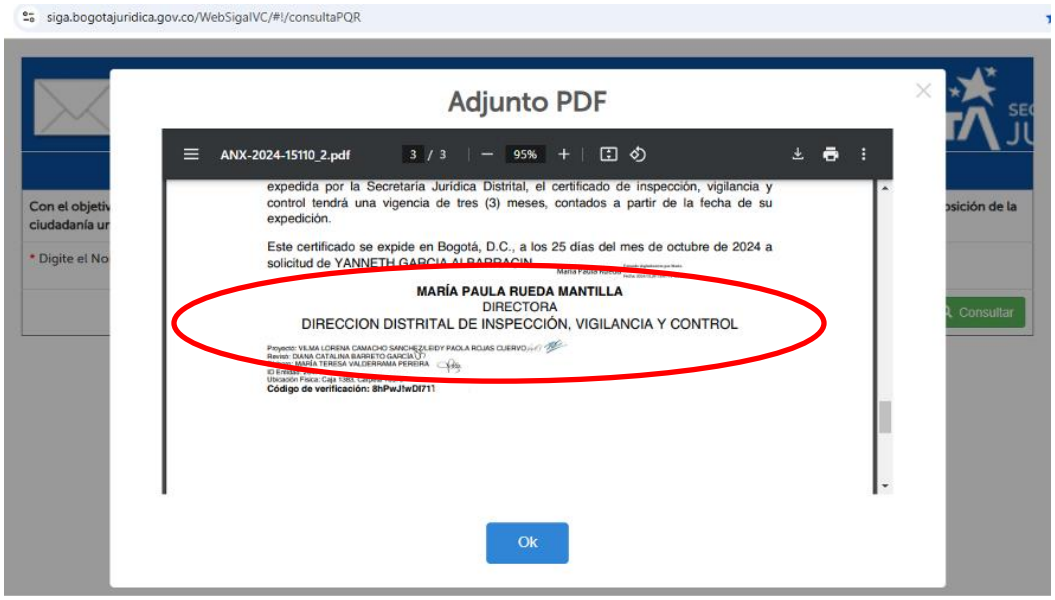
Maria Paula Rueda Firmado digitalmente por Maria Paula Rueda Fecha: 2024.10.31 16:48:53 -05'00'

MARÍA PAULA RUEDA MANTILLA
DIRECTORA
DIRECCION DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Proyectó: HELVER MANUEL MORA MONTOYA | DAVID ALEJANDRO MORA BERMUDEZ
Revisó: DIANA CATALINA BARRETO GARCÍA
Elaboro: MARÍA TERESA VALDERRAMA PEREIRA
ID Entidad: 41779
Ubicación Física: Caja 2430, Carpeta 35255
Código de verificación: tdlSFyfym9<l

3. Que una vez revisada la documentación aportada y verificada la información en la página WEB de la Secretaría Jurídica Distrital destinada para garantizar las características de autenticidad, integridad y disponibilidad de las comunicaciones expedidas por la Entidad a través del

siguiente link https://siga.bogotajuridica.gov.co/WebSigaIVC/#!/consultaPQRla, se evidenció que el certificado de Inspección vigilancia y Control adjuntado en la subsanación por parte de la CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED expedido el 25 de octubre de 2024 con código de verificación 8hPwJ!wDI71T, presentaba inconsistencia con la información arrojada en el sistema tal y como se observa a continuación:



4. Que, atendiendo a lo anterior, el comité evaluador del proceso en aras de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva , mediante correo electrónico de fecha 05 de noviembre de 2024 a las 11:58 am , elevó solicitud a la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, frente a las presuntas inconsistencias en el Certificado de Inspección Vigilancia y Control

aportado por el proponente , tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

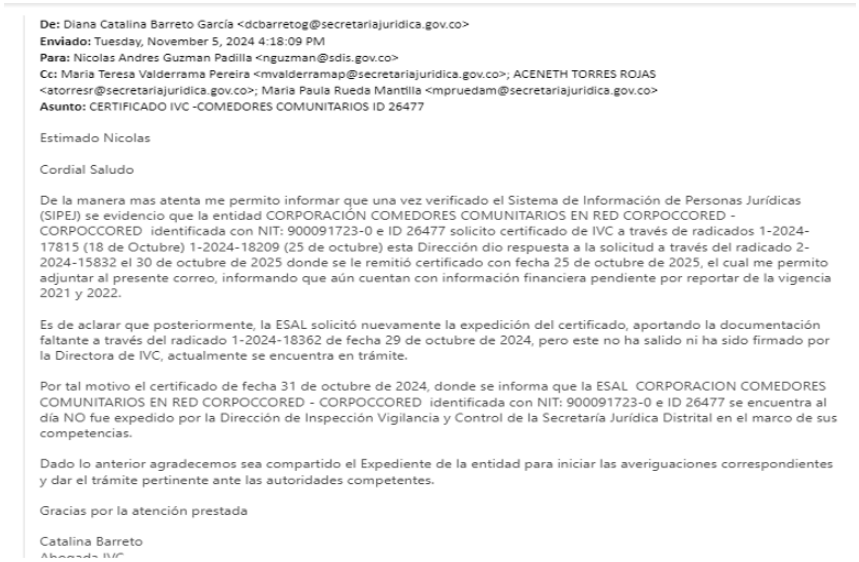


---------- Forwarded message ---------
De: **Nicolas Andres Guzman Padilla** <nguzman@sdis.gov.co>
Date: mar, 5 nov 2024 a las 11:58
Subject: SOLICITUD VALIDACION CERTIFICADO IVC
To: atorresr@secretariajuridica.gov.co <atorresr@secretariajuridica.gov.co>
Cc: mpruedam@secretariajuridica.gov.co <mpruedam@secretariajuridica.gov.co>, Juan Sebastian Gomez Romero <jsgomezr@sdis.gov.co>

Buenos días

de acuerdo con la información recibida vía telefónica, solicito por favor se indique si el documento que adjunto a este correo, es valido, toda vez que verificada la página el ultimo certificado expedido es de fecha 25 de octubre, pero en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-011-2024 COMEDORES COMUNITARIOS la **ESAL aporto un documento de fecha 31 de octubre.**

5. Que en respuesta a lo anterior, el 05 de noviembre de 2024 a las 4:18:09 PM. la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, se pronunció indicando lo siguiente:



De: Diana Catalina Barreto García <dcbarretog@secretariajuridica.gov.co>
Enviado: Tuesday, November 5, 2024 4:18:09 PM
Para: Nicolas Andres Guzman Padilla <nguzman@sdis.gov.co>
Cc: Maria Teresa Valderrama Pereira <mvalderramap@secretariajuridica.gov.co>; ACENETH TORRES ROJAS <atorresr@secretariajuridica.gov.co>; Maria Paula Rueda Mantilla <mpruedam@secretariajuridica.gov.co>
Asunto: CERTIFICADO IVC -COMEDORES COMUNITARIOS ID 26477

Estimado Nicolas

Cordial Saludo

De la manera mas atenta me permito informar que una vez verificado el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ) se evidencio que la entidad CORPORACIÓN COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED - CORPOCCORED identificada con NIT: 900091723-0 e ID 26477 solicito certificado de IVC a través de radicados 1-2024-17815 (18 de Octubre) 1-2024-18209 (25 de octubre) esta Dirección dio respuesta a la solicitud a través del radicado 2-2024-15832 el 30 de octubre de 2025 donde se le remitió certificado con fecha 25 de octubre de 2025, el cual me permito adjuntar al presente correo, informando que aún cuentan con información financiera pendiente por reportar de la vigencia 2021 y 2022.

Es de aclarar que posteriormente, la ESAL solicitó nuevamente la expedición del certificado, aportando la documentación faltante a través del radicado 1-2024-18362 de fecha 29 de octubre de 2024, pero este no ha salido ni ha sido firmado por la Directora de IVC, actualmente se encuentra en trámite.

Por tal motivo el certificado de fecha 31 de octubre de 2024, donde se informa que la ESAL CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED - CORPOCCORED identificada con NIT: 900091723-0 e ID 26477 se encuentra al día NO fue expedido por la Dirección de Inspección Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital en el marco de sus competencias.

Dado lo anterior agradecemos sea compartido el Expediente de la entidad para iniciar las averiguaciones correspondientes y dar el trámite pertinente ante las autoridades competentes.

Gracias por la atención prestada

Catalina Barreto
Abogada IVC

6. Que, a la mencionada respuesta, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital el día martes 5 de noviembre de 2024 a las 19:14 dio alcance, manifestando lo siguiente:

De: Diana Catalina Barreto García <dcbarretog@secretariajuridica.gov.co>
Enviado: martes, 5 de noviembre de 2024 19:14
Para: Nicolas Andres Guzman Padilla <nguzman@sdis.gov.co>
Cc: Maria Teresa Valderrama Pereira <mvalderramap@secretariajuridica.gov.co>; ACENETH TORRES ROJAS <atorresr@secretariajuridica.gov.co>; Maria Paula Rueda Mantilla <mpruedam@secretariajuridica.gov.co>
Asunto: Re: CERTIFICADO IVC -COMEDORES COMUNITARIOS ID 26477

Estimado Nicolas, buenas noches, dando alcance al correo anterior me permito aclarar que el certificado que se envio a la respectiva ESAL con el radicado 2-2024-15832 fue de fecha 30 de octubre de 2024 y el certificado es con fecha 25 de octubre de 2024, y no de fecha 2025 como estaba anteriormente explicado,

Mil gracias, y que pena por la confusión

Cordialmente

Catalina Barreto
Abogada IVC

7. Que, atendiendo a lo anterior la entidad garantista del debido proceso en el marco del ***PROCESO COMPETITIVO COMEDORES COMUNITARIO SDIS-DCT092-011-2024,*** mediante mensaje público identificado con el con el código CO1.MSG.7114802 de fecha 06/11/2024 5:10:36 PM(UTC-

05:00) Bogotá, Lima, Quito) en la plataforma Transaccional SECOP II, solicitó al proponente **CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED** ya identificado, aclaración frente a las presuntas inconsistencias evidenciadas en el Certificado de Inspección Vigilancia y Control expedido el 31 del mes de octubre de 2024 con código de verificación *tdlSFyfym9<,* aportado en el periodo de traslado como subsanación en el marco del ***PROCESO COMPETITIVO COMEDORES COMUNITARIO SDIS-DCT092-011-2024,*** otorgando plazo para la presentación de la mencionada aclaración hasta el 7 de noviembre de 2024 a las 3:00 pm, so pena de la aplicación de la causal de rechazado establecida en el numeral 6 del numeral **3.6 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA** de la invitación publica del proceso en mención.

8. Que, conforme lo anterior, el proponente **CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED** mediante mensaje remitido a través de la Plataforma Transaccional SECOPII identificado con código CO1.MSG.7116941 del 6 de noviembre de 2024 9:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), se pronunció de la siguiente manera:

(…)"Nos permitimos esclarecer que el documento remitido para la subsanación fue entregado en físico en el SUPERCADE CAD Crrera (sic) 30 No. 25-90 - Módulos de Servicio No. 35 por un asesor, (de momento no recordamos su nombre, pero si es posible por ustedes verificar en atención al usuario o gestión de turnos, estuvimos yendo todos los días desde el 16 de octubre) en respuesta a la insistencia por parte de nosotros, toda vez que llevamos desde el pasado 30 de agosto del presente año, enviando documentación a la secretaria jurídica con el fin de Subsanar y estar al día para la expedición del Certificado de Inspección, vigilancia y control; para nuestra sorpresa nos hemos enfrentado a varias inconsistencias por parte de la secretaria jurídica, como certificados con información contradictoria, o solicitando información ya enviada, como se puede evidenciar en las siguientes imágenes. (son pantallazos tomados de tres diferentes certificados). (…)

9. Que en aras de realizar las verificaciones respectivas frente a lo manifestado por el proponente **CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED,** la entidad modifico el cronograma del PROCESO COMPETITIVO COMEDORES COMUNITARIO SDIS-DCT092-011-2024 mediante la adenda N° 4 de fecha 8 de noviembre de 2024.

10. Que el 12 de noviembre de 2024 a la 5:31:44 PM la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, mediante correo electrónico dio alcance a la solicitud realizada por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social el pasado 5 de noviembre de 2024, señalando entre otro lo siguiente:

(*…)*"*Con base en estas evidencias, se concluye que el certificado presenta inconsistencias y sugiere un presunto caso de alteración utilizando un documento legítimo de otra entidad.(…)*

11. Que mediante correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2024, la Secretaria Distrital de Integración Social informó a la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, lo manifestado por el proponente **CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED** en la aclaración frente a la inconsistencia presentada en el certificado de **INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL** allegado en el periodo de traslado del informe de evaluación preliminar.

12. Que la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, mediante correo electrónico allega el 15 de noviembre de 2024, el radicado N° 2-2024-16543 del 14 de noviembre de 2024, con asunto INFORME: CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL -CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED ID 26477, el cual se adjunta en la presente respuesta.

Conforme a lo anterior, la Secretaria Distrital de Integración Social, en el marco del PROCESO COMPETITIVO COMEDORES COMUNITARIO SDIS-DCT092-011-2024, ratifica la decisión, del informe de evaluación definitivo, publicado en la Plataforma Transaccional SECOPII, la cual otorgo como calificación final al proponente CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED NO CUMPLE frente al requisito *"CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL"* dando aplicación a la causal de rechazo establecida en el numeral 6 del numeral 3.6 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.

JUAN SEBASTIAN GOMEZ ROMERO
Contratista
Subdirección de Contratación

2310470

Bogotá D.C.

Doctora:
RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN
Dirección Electrónica: rearias@sdis.gov.co
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: INFORME: CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL - CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED ID 26477
Referenciado:

Estimada Dra. Ruby Esperanza

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente me permito dar respuesta a lo manifestado por la CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED, a través de la aclaración realizada el día 7 de noviembre de 2024, donde se informó lo siguiente:

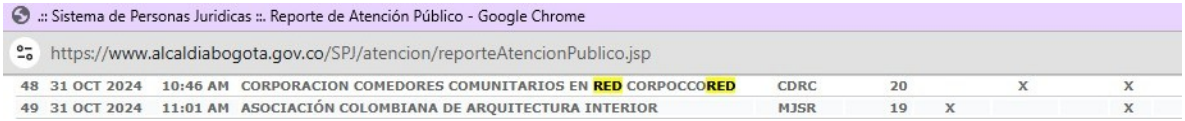
> "*Nos permitimos esclarecer que el documento remitido para la subsanación fue entregado en físico en el SUPERCADE CAD Carrera 30 No. 25-90 - Módulos de Servicio No. 35 por un asesor, (de momento no recordamos su nombre, pero si es posible por ustedes verificar en atención al usuario o gestión de turnos, estuvimos yendo todos los días desde el 16 de octubre) en respuesta a la insistencia por parte de nosotros, toda vez que llevamos desde el pasado 30 de agosto del presente año, enviando documentación a la secretaria jurídica con el fin de Subsanar y estar al día para la expedición del Certificado de Inspección, vigilancia y control; para nuestra sorpresa nos hemos enfrentado a varias inconsistencias por parte de la secretaria jurídica, como certificados con información contradictoria, o solicitando información ya enviada, como se puede evidenciar en las siguientes imágenes. (son pantallazos tomados de tres diferentes certificados).* (…)

Al respecto, me permito manifestar lo siguiente:

1. **Registro en el Sistema de Información SIPEJ.** Según el reporte dado por el aplicativo Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ) se evidencia que en efecto la entidad CORPORACIÓN COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED asistió a las

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

instalaciones del SUPERCADE CAD Carrera 30 No. 25-90 el día 31 de octubre de 2024, y fue atendido por un contratista de la Dirección a las 10:46 am de la siguiente manera:



2. **Emisión de certificados y tecnología empleada.** De acuerdo con el certificado emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital (Adjunto al presente documento) se evidenció que, El documento presentado por la CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED en el marco del PROCESO COMPETITIVO COMEDORES COMUNITARIO SDIS-DCT092-011-2024 no fue emitido en nuestras instalaciones, ya que presenta marcas propias de impresión por inyección de tinta a color, tecnología que no está disponible en las oficinas de la entidad, donde exclusivamente se utiliza impresión láser en blanco y negro, pues como lo señala la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones "*La impresión del documento presenta marcas propias de una impresión por inyección de tinta a color, tecnología que no está disponible en las oficinas de la entidad, donde se utiliza exclusivamente impresión láser en blanco y negro*"

3. **Inconsistencias en los certificados.** Frente a las inconsistencias alegadas por la CORPORACIÓN COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED en los certificados emitidos, se realizó un análisis de los siguientes radicados:

Solicitud de certificados:

a. La entidad CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED con ID 26477 solicito la expedición de certificados a través de los siguientes radicados:

1-2024-16999 (7 de octubre de 2024)
1-2024-17084 (8 de octubre de 2024)

Esta Dirección dio respuesta a la solicitud de certificado a través del radicado N° 2-2024-14815 (16 de octubre de 2024) donde se informó lo siguiente:

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

LA DIRECTORA DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6º del artículo 13 del Decreto 323 de 2016 modificado por el artículo 11º del Decreto Distrital 798 de 2019 y artículo el 23.8 del Decreto Distrital 848 de 2019

CERTIFICA

Que por medio del presente documento, se hace constar que en los registros de esta Dirección se encuentra en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ) la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED
CORPOCCORED, identificada con el NIT: 900.091.723-0, identificada con el ID 26477 y con domicilio en Bogotá D.C.

Que la mencionada entidad cuenta con el registro No. S0027514 otorgado por la Cámara de Comercio de Bogotá, inscrito el día 9 de junio de 2006, bajo el número 00102010 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

Que después de una revisión en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ), se ha constatado que, hasta la fecha la entidad ha reportado información financiera y contable de vigencias 2021 y 2022 de acuerdo con lo estipulado en la circular 020 de 2024 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, la cual se encuentra sujeta a análisis por parte de esta Dirección.

A la fecha de emisión de este Certificado, se pudo identificar que la entidad no ha reportado información de la vigencia 2022, por ende debe allegar toda la documentación estipulada en el numeral 3.2 de la circular 016 de 2022 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital.

Que según la información disponible en la página Web del Registro Único Empresarial y Social (RUES), la última fecha de renovación registrada es el 04/03/2024. Esta consulta se realizó conforme a lo establecido en el Artículo 15 del Decreto Ley 019 del 2012.

Que se hace constar que la entidad está sujeta a la Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, conforme al artículo 13 de Decreto 323 de 2016

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

Que el presente certificado NO constituye Licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento, según lo dispuesto en el Artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Decreto Distrital 848 de 2019, las entidades y organismos distritales deben realizar reportes bimestrales a la Secretaría Jurídica Distrital, informando sobre las personas jurídicas sin ánimo de lucro que han recibido recursos públicos, así como detallando la información contractual correspondiente. De igual forma las entidades y organismos distritales que pretendan suscribir contratos o convenios con personas jurídicas sin ánimo de lucro domiciliadas en Bogotá, D.C., verificarán con la entidad u organismo distrital encargada de su inspección, vigilancia y control, que tales organizaciones hayan cumplido con su obligación de reportar la información jurídica, financiera y contable de cada vigencia.

Que de conformidad con el artículo 31 del Decreto Distrital 848 de 2019, las personas naturales o jurídicas que participen en procesos de contratación estatal con recursos públicos deben demostrar su capacidad y situación jurídica, administrativa, operacional y financiera, así como las condiciones de experiencia y organización. Igualmente, las entidades u organismos distritales a través de la dependencia que tenga a cargo los procesos contractuales deben incorporar la información de los contratos y convenios que hayan celebrado con las personas jurídicas sin ánimo de lucro domiciliadas en Bogotá, D.C. en el Sistema de Información dispuesto por la Secretaría Jurídica Distrital.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral en la Circular 020 de 2024 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, el certificado de inspección, vigilancia y control tendrá una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado se expide en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de octubre de 2024, a solicitud de ARALY LINARES CUESTA.

Maria Paula Rueda
Firmado digitalmente por Maria Paula Rueda
Fecha: 2024.10.16 15:15:32 -05'00'

MARÍA PAULA RUEDA MANTILLA
Directora Distrital
Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control

Proyectó: VILMA LORENA CAMACHO SANCHEZ / LEIDY PAOLA ROJAS CUERVO
Revisó: DIANA CATALINA BARRETO GARCÍA
Elaboró: MARÍA TERESA VALDERRAMA PEREIRA
ID ESAL: 26477
Ubicación Física: Caja, 1383 Carpeta 16579
Identificador del Certificado:

b. A través del radicado 1-2024-18209 (octubre 25 de 2024) – la Secretaria de Integración Social solicito la expedición de certificado de IVC.

Se dio respuesta a la solicitud de certificado a través del radicado N 2-2024-15832 (6 de noviembre de 2024) donde se informó lo siguiente:

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

LA DIRECTORA DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 13 del Decreto 323 de 2016 modificado por el artículo 11° del Decreto Distrital 798 de 2019 y artículo el artículo 23.8 del Decreto Distrital 848 de 2019

CERTIFICA

Que por medio del presente documento, se hace constar que en los registros de esta Dirección se encuentra en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ) la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED - CORPOCCORED , identificada con el NIT: 900091723-0, identificada con el ID 26477, y con domicilio en Bogotá D.C.

Que la mencionada entidad cuenta con el registro No S0027514 otorgado por la Cámara de Comercio de Bogotá, inscrito el día 09 de junio de 2006 bajo el numero 00102010 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

Que después de una revisión en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ), se ha constatado que, hasta la fecha la entidad ha reportado información financiera y contable de vigencias 2021 de acuerdo con lo estipulado en la circular 020 de 2024 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, la cual se encuentra sujeta a análisis por parte de esta Dirección. A la fecha de emisión de este Certificado, se pudo identificar que la entidad no ha reportado información financiera de la vigencia 2022 y 2023, por lo que debe allegar: Vigencia 2022: 1. Estado de resultados integral o estado de resultados complementado con otro denominado "Otros resultados integrales, (según la reexpresión de los estados financieros) 2. Certificación de los estados financieros que deberá incluir el nombre, firma del representante legal y contador. (Debe incluir la explicación de la reexpresión de los estados financieros. 3.Notas a los estados financieros y revelaciones comparativas con el año anterior (Debe incluir la explicación y/o variación de las cuentas reexpresadas e incluir el listado de los gastos que generaron la reexpresión y no se habían tenido en cuenta) 4. Acta del máximo órgano

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

Que de conformidad con lo establecido en el numeral en la Circular 020 de 2024 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, el certificado de inspección, vigilancia y control tendrá una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado se expide en Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de octubre de 2024 a solicitud de YANNETH GARCIA ALBARRACIN.

Maria Paula Rueda

MARÍA PAULA RUEDA MANTILLA
DIRECTORA
DIRECCION DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Proyectó: VILMA LORENA CAMACHO SANCHEZ/LEIDY PAOLA ROJAS CUERVO
Revisó: DIANA CATALINA BARRETO GARCÍA
Elaboro: MARÍA TERESA VALDERRAMA PEREIRA
ID Entidad: 26477
Ubicación Física: Caja 1383, Carpeta 16579
Código de verificación: 8hPwJ!wDI71

ANALISIS

Con la expedición de la Circular 020 de 2024, emitida el 16 de abril de 2024 por parte de la Secretaría Jurídica para las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), en Bogotá D.C, se establecieron las instrucciones y orientaciones para la presentación de la información jurídica, contable y financiera. Estas disposiciones se aplican tanto para las etapas posteriores a su registro ante la Cámara de Comercio, como para el fin de ejercicio, liquidación y plazos para la entrega de la misma según el caso.

En relación con esto, mediante radicado 1-2024-14513, se presentó por parte de la entidad información parcial de la vigencia 2023 y solicitó la expedición del Certificado de Inspección Vigilancia y Control. Al respecto se identificó lo siguiente:

- **Estado de situación financiera:** (Los valores relacionados en la vigencia 2022 no coinciden con los reportados para la misma vigencia en los estados financieros de 2022 comparativos con 2021 (radicado 1-2023-20876) y se le solicitó aclarar y/o ajustar.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED
NIT. 900,091,723-0
DE 01 DE ENERO A 31 DE DIC 2023-2022

	2.023			2.022	
ACTIVO CIRCULANTE (Nota 3)		$ 25.632.000			$ 10.634.175
Caja	$ 25.632.000			$ 10.634.175	
Bancos	$ -			$ -	
Cuentas de ahorro				$ -	
DEUDORES (NOTA 4)		$ 326.068.000			$ 32.268.350
Clientes	$ 326.068.000			$ 32.268.350	
Anticipo impto. Contribuciones					
inversiones	$ -			$ -	
INVENTARIOS(NOTA 5)		$ -			$ -
Mrcia no fabricada por la empresa	$ -			$ -	
materia prima	$ -			$ -	
DIFERIDOS		$ -			$ -
Gastos pagados por anticipado					
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE			$ 351.700.000		$ 42.902.525
ACTIVOS FIJOS (NO CIRCULANTES)		$ 129.200.000			$ 129.200.000
Muebles y enseres	$ 81.200.000			$ 81.200.000	
Maquinaria y Equipo	$ 40.000.000			$ 40.000.000	
Depreciación Acumulada	$ -			$ -	
Equipo de Oficina	$ 8.000.000			$ 8.000.000	
OTROS ACTIVOS (NOTA 6)		$ 19.100.000			$ 19.100.000
Otros Activos	$ 19.100.000			$ 19.100.000	
TOTAL ACTIVO FIJO (NO CIRCULANTE)(NOTA 7)			$ 148.300.000		$ 148.300.000
TOTAL ACTIVO			$ 500.000.000		$ 191.202.525
PASIVOS					
A CORTO PLAZO		$ 7.521.000			$ 5.800.000
proveedores	$ -			$ -	
cuentas por pagar	$ 7.521.000			$ 5.800.000	
retefuente y reteica					
A LARGO PLAZO PLAZO		$ 3.952.000			$ 24.500.000
otros Pasivos	$ 3.952.000			$ 24.500.000	
TOTAL PASIVO CORRIENTE			$ 11.473.000		$ 30.300.000
TOTAL PASIVO (NOTA 8)			$ 11.473.000		$ 30.300.000
PATRIMONIO (Nota 9)			$ 488.527.000		$ 160.902.525
CAPITAL					
UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES					
RESERVA LEGAL					
EXCEDENTE	$ 18.934.660			$ 16.694.174	
CAPITAL	$ 469.592.340			$ 144.208.351	$ 160.902.525
TOTAL PATRIMONIO			$ 488.527.000		$ 160.902.525
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			$ 500.000.000		$ 191.202.525

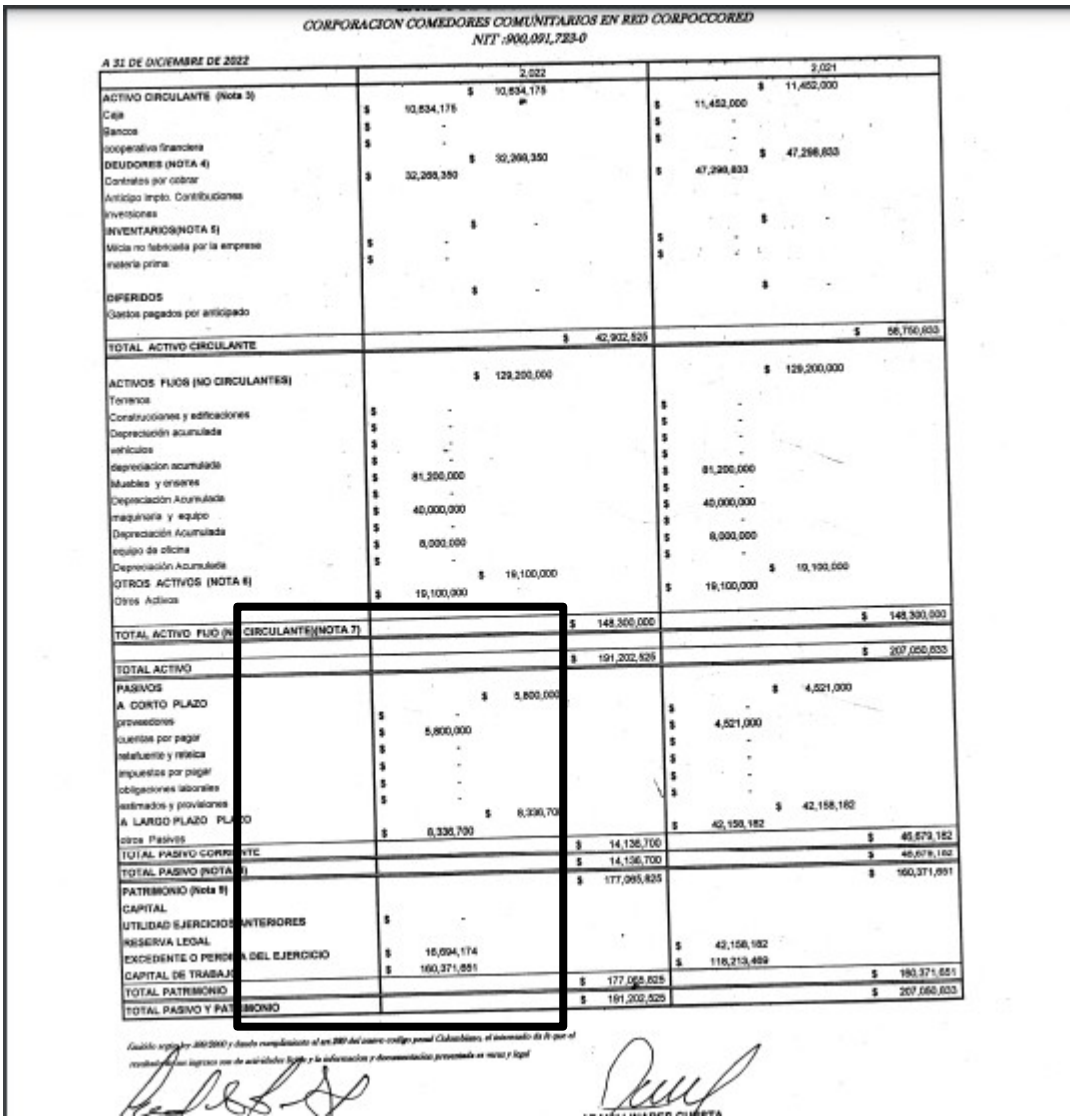
Emitido según ley 590/2000 y dando cumplimiento al art.289 del nuevo código penal Colombiano, el suscrito da fe que el resultado de las operaciones de actividades, así la información y documentación presentada es veraz y legal

YANNETH GARCIA ALBARRACIN
CC No 52,532,647
TP 278473-T

ARALY LINARES CUESTA
REPRESENTANTE LEGAL
CC No1.022.958.524

El cambio en los estados financieros se observó dada la comparación realizada con la información anteriormente radicada en el 1-2023-20876

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCOMRED
NIT :900,091,723-0

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	2,022		2,021	
ACTIVO CIRCULANTE (Nota 3)		$ 10,634,175		$ 11,452,000
Caja	$ 10,634,175		$ 11,452,000	
Bancos	$ -		$ -	
cooperativa financiera	$ -		$ -	
DEUDORES (NOTA 4)		$ 32,266,350		$ 47,298,833
Contratos por cobrar	$ 32,266,350		$ 47,298,833	
Anticipo impto. Contribuciones				
inversiones		$ -		$ -
INVENTARIOS(NOTA 5)				
Mcia no fabricada por la empresa	$ -		$ -	
materia prima	$ -		$ -	
		$ -		$ -
DIFERIDOS				
Gastos pagados por anticipado				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		$ 42,900,525		$ 58,750,833
ACTIVOS FIJOS (NO CIRCULANTES)		$ 129,200,000		$ 129,200,000
Terrenos				
Construcciones y edificaciones	$ -		$ -	
Depreciación acumulada	$ -		$ -	
vehículos	$ -		$ -	
depreciacion acumulada	$ -		$ -	
Muebles y enseres	$ 81,200,000		$ 81,200,000	
Depreciación Acumulada	$ -		$ -	
maquinaria y equipo	$ 40,000,000		$ 40,000,000	
Depreciación Acumulada	$ -		$ -	
equipo de oficina	$ 8,000,000		$ 8,000,000	
Depreciación Acumulada	$ -		$ -	
OTROS ACTIVOS (NOTA 6)		$ 19,100,000		$ 19,100,000
Otros Activos	$ 19,100,000		$ 19,100,000	
TOTAL ACTIVO FIJO (NO CIRCULANTE)(NOTA 7)		$ 148,300,000		$ 148,300,000
TOTAL ACTIVO		$ 191,202,525		$ 207,050,833
PASIVOS				
A CORTO PLAZO		$ 5,800,000		$ 4,521,000
proveedores	$ -		$ -	
cuentas por pagar	$ 5,800,000		$ 4,521,000	
retefuente y reteica	$ -		$ -	
impuestos por pagar	$ -		$ -	
obligaciones laborales	$ -		$ -	
estimados y provisiones	$ -		$ -	
A LARGO PLAZO PLAZO		$ 8,336,700		$ 42,158,182
otros Pasivos	$ 8,336,700		$ 42,158,182	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		$ 14,136,700		$ 46,679,182
TOTAL PASIVO (NOTA 8)		$ 14,136,700		$ 46,679,182
		$ 177,065,825		$ 160,371,651
PATRIMONIO (Nota 9)				
CAPITAL				
UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES	$ -		$ 42,158,182	
RESERVA LEGAL			$ 118,213,469	
EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO	$ 16,694,174			
CAPITAL DE TRABAJO	$ 160,371,651			
TOTAL PATRIMONIO		$ 177,065,825		$ 160,371,651
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		$ 191,202,525		$ 207,050,833

En estos estados financieros 2023-2022 indica que la entidad arrojó un excedente por valor de $ 16.694.174, sin embargo, envía una certificación donde indica que los excedentes suman $18.934.660 y que fueron reinvertidos en el objeto social así:

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE

CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED

NIT No. 900.091.723-0

CERTIFICA QUE

Durante la vigencia 2022 CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED Corporación Jurídica identificada tributariamente con el NIT 900.091.723-0 obtuvo beneficios o excedentes por valor de $ $18.934.660, el cual se reinvirtió en el objetivo social, es decir la cofinanciación del convenio firmado con SDIS distribuido detalladamente así:

- Pago a nutricionista----------$ 5.519.049
- Pago de servicios públicos----------$ 13.041.883
- Espacio físico funcional ----------$ 273.728

Esto garantiza la sostenibilidad de CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED.

Esta certificación se expide a los diez días (10) del mes de febrero de 2024

En consecuencia, si los estados financieros no correspondían con lo presentado el año anterior se solicitaron las siguientes correcciones:

- **Notas a los estados financieros:** Debe aclarar y/o ajustar los valores de las notas 8 y 9 de acuerdo con los valores correctos para la vigencia 2022,

- **Copia de acta de asamblea que contenga la aprobación del informe de gestión, estados financieros y proyecto de destinación de excedentes:** De acuerdo con el acta No 018 del 13/02/2024 allegada, el orden del día contempla la aprobación y presentación del informe de gestión en el punto 3, pero en el desarrollo del mismo dice contener los estados financieros y aprobar los mismos, las aprobaciones deben ser expresas y en la medida de lo posible, por separado. Además, el punto 4 estipula la aprobación del proyecto de excedentes, pero al final dice que se anexa informe de gestión. Debe aclarar y organizar las aprobaciones correspondientes.

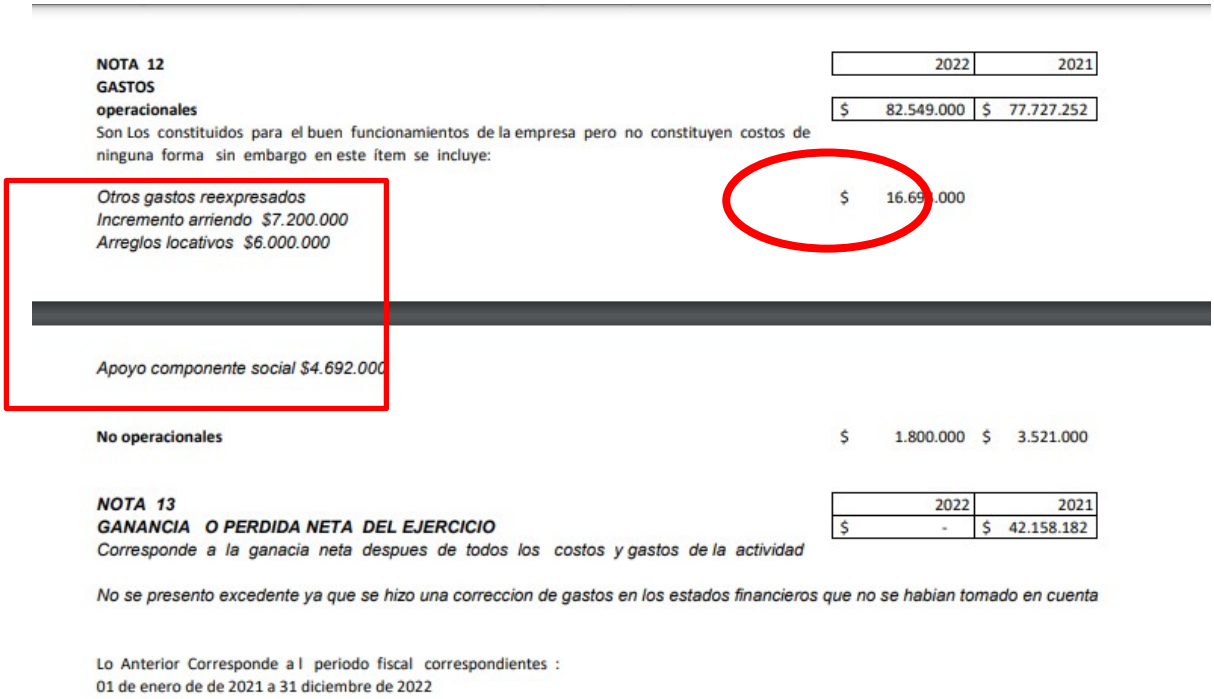
- **Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores:** Para la contadora que firmó los estados financieros (El allegado se encuentra vencido),

- **Proyecto de presupuesto de vigencia 2024**: Debe discriminar los ingresos y gastos de la vigencia.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

En respuesta a las solicitudes de aclaración sobre la información presentada, la entidad radicó estados financieros correspondientes a la **vigencia 2022-2021** mediante oficio 1-2024-16999 donde **modifica la información** previamente reportada para la **vigencia 2022-2021**, sobre la base de lo presentado para la **vigencia 2023 -2022**. Por tal motivo, se solicitó a la entidad radicar nuevamente la información 2022, por el cambio realizado en la información incluyendo el estado de resultados que no había sido radicado, las aprobaciones ante la asamblea explicando el por qué cambiaron los estados financieros y las notas a los estados financieros.

En cuanto a las notas a los estados financieros, específicamente la nota 13, se observa que la ganancia o pérdida neta del ejercicio corresponde a la ganancia, pero para el año 2022 se reporta un valor de $0. La entidad manifiesta que no se presenta excedente ya que se hizo una corrección de gastos en los estados financieros que no se habían tomado en cuenta.



NOTA 12
GASTOS

	2022	2021
operacionales	$ 82.549.000	$ 77.727.252

Son Los constituidos para el buen funcionamientos de la empresa pero no constituyen costos de ninguna forma sin embargo en este ítem se incluye:

Otros gastos reexpresados $ 16.69[illegible].000
Incremento arriendo $7.200.000
Arreglos locativos $6.000.000

Apoyo componente social $4.692.000

No operacionales	$ 1.800.000	$ 3.521.000

NOTA 13
GANANCIA O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO

2022	2021
$ -	$ 42.158.182

Corresponde a la ganacia neta despues de todos los costos y gastos de la actividad

No se presento excedente ya que se hizo una correccion de gastos en los estados financieros que no se habian tomado en cuenta

Lo Anterior Corresponde a l periodo fiscal correspondientes :
01 de enero de de 2021 a 31 diciembre de 2022

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

DE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2022

	2.022		2.021	
INGRESOS BRUTOS(Nota 10)		$ 314.727.000		$ 567.596.400
Ingreso de Actividades Ordinarias	$ 314.727.000		$ 567.596.400	
Otros Ingresos No operacionales				
COSTOS DE VENTAS O SERVICIOS				
Costos de ventas O Servicios	$ 213.684.000		$ 444.189.966	
TOTAL COSTOS DE VENTAS (NOTA 11)	$ -	$ 213.684.000		$ 444.189.966
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		$ 101.043.000		$ 123.406.434
GASTOS OPERACIONALES (NOTA 12)		$ 99.243.000		$ 77.727.252
	$ -		$ -	
	$ -		$ -	
Administrativos	$ 99.243.000		$ 77.727.252	
GASTOS NO OPERACIONALES		$ 1.800.000		$ 3.521.000
Financieros	$ 1.800.000		$ 3.521.000	
	$ -			
TOTAL GASTOS (NOTA 12)		$ 101.043.000		$ 81.248.252
Excedente O Perdida Neta Del Ejercicio(NOTA 13)		$ -		$ 42.158.182
EXCEDENTE NETO				

En conclusión, no es correcto adecuado modificar la información previamente presentada, ya que, aunque en los certificados emitidos por la Dirección se incluye un párrafo que señala que la información reportada estará sujeta a análisis, esto no implica que la entidad tenga la facultad de alterar los datos ya entregados, incluso si se ha certificado su cumplimiento inicial.

Por ende, se solicitó a la entidad que radique nuevamente la información correspondiente a la vigencia 2022, de que se haya indicado en un certificado anterior que esta había sido reportada conforme a lo establecido.

4. **Validación del origen del documento**. Mediante análisis de los metadatos del documento presentado, se descubrió que el archivo fue escaneado y carece de información de creación y modificación que se genera automáticamente en el sistema SIPEJ, dado que presenta inconsistencias en los siguientes aspectos:

 - Según lo manifestado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital, "*el documento no fue generado directamente por nuestro sistema SIPEJ, de acuerdo con la metadata del archivo compartido, el archivo proviene de una digitalización mediante un scanner, los datos de fecha*

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

de creación y modificación no están presentes en la metadata del archivo, tal y como se evidencia en la siguiente imagen":



- Se informó que *"el documento presenta marcas que hacen pensar que fue escaneado desde un documento previamente impreso con fallas en la adquisición de la imagen pues se notan algunas sombras y las líneas no están bien definidas".*

- Haciendo una verificación más detallada del certificado presentado por la CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED en el marco del PROCESO COMPETITIVO COMEDORES COMUNITARIO SDIS-DCT092-011-2024 se evidencio lo siguiente:

 a. "*En el cuerpo del documento se presenta que el certificado se genera para la ESAL con el ID 26447, como se identifica en la siguiente imagen*

Que por medio del presente documento, se hace constar que en los registros de esta Dirección se encuentra en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ) la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED - CORPOCCORED , identificada con el NIT: 900091723-0, identificada con el ID 26477, y con domicilio en Bogotá D.C.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

Sin embargo, en el pie de página que se genera automáticamente con la información del proceso de solicitud el ID de la entidad es: 41779, que no corresponde al ID de la ESAL a la que se le expide el certificado".

Proyectó: HELVER MANUEL MORA MONTOYA / DAVID ALEJANDRO MORA BERMUDEZ
Revisó: DIANA CATALINA BARRETO GARCÍA
Elaboro: MARÍA TERESA VALDERRAMA PEREIRA
ID Entidad: 41779
Ubicación Física: Caja 2430, Carpeta 35255
Código de verificación: tdISFyfym9<I

b. En cuanto al código de verificación que contiene el documento este no permite validación, por tanto, no corresponde al documento que está siendo analizado.

c. La firma del documento presentado tiene la fecha 2024-10-31 y hora 16:48:53, la presunta firma del certificado fue realizada a una hora posterior a la atención realizada en el SUPERCADE CAD Carrera 30 No. 25-90 el día 31 de octubre de 2024, puesto que esta como fue demostrado anteriormente fue a las 10:46 am

Maria Paula Rueda
Firmado digitalmente por Maria Paula Rueda
Fecha: 2024.10.31 16:48:53 -05'00'

MARÍA PAULA RUEDA MANTILLA

5. **Comunicaciones enviadas.** Es oportuno informar que todos los certificados emitidos por la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control son enviados a través de correo electrónico a través del aplicativo SIGA.

 Según reporte de la Dirección de Gestión Corporativa (Certificado adjunto al presente documento) validado por la empresa de mensajería a 4- 72 (empresa encargada de realizar los envíos), los certificados emitidos por esta Dirección fueron enviados exclusivamente al correo electrónico registrado por la CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED al correo electrónico de notificación corporacioncorpoccored@gmail.com en las siguientes fechas:

 - 6 de noviembre de 2024
 - 30 de octubre de 2024
 - 22 de octubre de 2024
 - 15 de octubre de 2024

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

- 6 de septiembre de 2024

Según el siguiente reporte:

Nombres - Email	Fecha Registro/Evento	Asunto	Evento	Agente/Identidad	Id	Cantidad Adjuntos	Traza
corporacioncorpoccored (corporacioncorpoccored@gmail.com)	**2024-11-06 17:05** 2024-11-06 17:08	Comunicación Oficial N 2-2024-16234	El destinatario abrio la notificacion	secretariajuridica@secretariajuridica.gov.co	28918	2	
corporacioncorpoccored (corporacioncorpoccored@gmail.com)	**2024-10-30 13:21** 2024-10-30 13:25	Comunicación Oficial N 2-2024-15832	El destinatario abrio la notificacion	secretariajuridica@secretariajuridica.gov.co	28470	2	
corporacioncorpoccored (corporacioncorpoccored@gmail.com)	**2024-10-22 08:47** 2024-10-22 08:49	Comunicación Oficial N 2-2024-15072	El destinatario abrio la notificacion	secretariajuridica@secretariajuridica.gov.co	27649	2	
corporacioncorpoccored (corporacioncorpoccored@gmail.com)	**2024-10-16 17:34** 2024-10-16 17:37	Comunicación Oficial N 2-2024-14815	El destinatario abrio la notificacion	secretariajuridica@secretariajuridica.gov.co	27318	2	
corporacioncorpoccored (corporacioncorpoccored@gmail.com)	**2024-09-06 17:27** 2024-09-06 17:35	Comunicación Oficial N 2-2024-12638	Lectura del mensaje	secretariajuridica@secretariajuridica.gov.co	24846	2	
corporacioncorpoccored (corporacioncorpoccored@gmail.com)	**2024-03-13 16:59** 2024-03-13 18:32	Comunicación Oficial N 2-2024-3303	El destinatario abrio la notificacion	secretariajuridica@secretariajuridica.gov.co	16807	2	
corporacioncorpoccored (corporacioncorpoccored@gmail.com)	**2024-01-17 12:32** 2024-01-17 17:48	Comunicación Oficial N 2-2024-629	El destinatario abrio la notificacion	secretariajuridica@secretariajuridica.gov.co	14699	2	

Por tal motivo, no coinciden las fechas en que el certificado presuntamente fue expedido y enviado a la entidad, pues no hay reporte de envío de fecha 31 de octubre de 2024, fecha en que la entidad subsano el certificado de IVC en el marco PROCESO COMPETITIVO COMEDORES COMUNITARIO SDIS-DCT092-011-2024.

Por todo lo anterior, las evidencias presentadas indican que el documento aportado por la CORPORACION COMEDORES COMUNITARIOS EN RED CORPOCCORED contiene alteraciones significativas que no corresponden con los certificados emitidos por esta Dirección. Por lo anterior, quedamos atentos a las medidas que consideren necesarias y a cualquier información adicional.

Atentamente,

MARÍA PAULA RUEDA MANTILLA
DIRECTORA DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Copia:
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - ESTEFANY SABINO FAJARDO - esabino@sdis.gov.co SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - NICOLAS GUZMAN - nguzmann@sdis.gov.co

Anexos Electrónicos: 2

Proyectó: DIANA CATALINA BARRETO GARCIA-DIRECCION DISTRITAL DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
Revisó: CAMILO ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ-DIRECCION DISTRITAL DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL |

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

CO21/962806
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02

Aprobó: MARÍA PAULA RUEDA MANTILLA-DIRECCION DISTRITAL DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195